

## INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES CÁMARAS DE CONSERVACIÓN Y UNA CÁMARA DE CONGELACIÓN PARA EL INSTITUTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE ASTURIAS DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Madrid, 28 de junio de 2024.

Expte. 32124/24

### JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD

El licitador ha presentado las fichas técnicas de los equipos a suministrar y sus partes, coincidente con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### LISTADO OBJETO DEL SUMINISTRO

SUMINISTRO	Nº DE ITEMS OFERTADOS	MARCA/MODELO /FABRICANTES	OBSERVACIONES
UNIDADES EVAPORADORAS	2	INTARCON / MJC-NG-2325 MJB-NG-2225	Cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas
COMPRESOR CONDENSADOR -20°C + EVAPORADOR	1	INTARCON / BSH-QB-53 215	
COMPRESOR CONDENSADOR 4°C	1	INTARCON/ MTZ40-4 INTARCON/ CAJ4519Z	
UNIDAD CONDENSADORA	2	INTARCON/ MDH-NG-2034 INTARCON/ MDH-NG-4068	

La empresa presenta una oferta de **92.714,06 € sin IVA** (112.184,01 € con IVA), lo que supone un 45,46% de baja respecto al precio de licitación.

La **baja media** de licitadores se sitúa en **7,18%** lo que motiva al estudio de la justificación remitida.

Para justificar su oferta la empresa adjunta una declaración de responsabilidad dividida en 9 puntos:

1. Declaración de responsabilidad de D. Rafael Bringas Calvo, con DNI 12368990-G, actuando en nombre y representación de EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. con CIF B47767330, en el que ratifica la oferta y se



compromete a ejecutar el contrato en los términos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

2. Justifica que la oferta presentada forma parte de la política comercial ya que pertenece a un grupo de compras GRUPO INTECNO que trabaja con numerosos distribuidores y debido al volumen de compras del grupo pueden los precios ofertados.

3. Justificación económica del contrato:

COSTES DIRECTOS		
Costes de productos	78,20%	72.502,39€
Costes de personal	12,61%	11.691,24€
COSTES INDIRECTOS		
Gastos generales, viajes,	3,19%	2.957,58€
Beneficio Industrial	6%	5.562,84€
		92.714,05€

Para justificar los costes directos:

- Los costes de los productos se justifican mediante la aportación de los presupuestos de los proveedores de las cámaras y de los materiales necesarios para el montaje.
- Los costes de personal se justifican aportando la copia de las nóminas del personal imputado a este proyecto.

Para justificar los costes indirectos:

COSTE INDIRECTO	€/mes	%	PROYECTO
Suministros (agua, electricidad, teléfono)	260€	7%	18,20€
Alquiler de nave/oficina	655,29€	7%	45,87€
Renting vehículos	471,58€	50%	235,79€
	471,58€	50%	235,79€
	531,22€	33,33%	177,06€
Viajes (4 viajes i/v, 3 vehículos)			1.728,00€
Gastos financieros (garantía equipos)			520,00€
Beneficio Industrial			5.562,84€

4. Justificación de solvencia técnica y profesional. Relación de contratos de la misma naturaleza adjudicados por otras administraciones.

5. Justificación de coste de suministro de los productos mediante acuerdo con proveedores.

6. Declara tener medios humanos y materiales propios para la realización de los trabajos.

7. Puntualiza que de ser adjudicatarios los precios estarán vigentes durante la ejecución del contrato.

8. Declara cumple las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados.



9. Especifica que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

Una vez revisadas las justificaciones realizadas por la empresa EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. se consideran admisibles los precios y de las personas que ejecutarán el servicio y los costes de instalación del suministro para el correcto montaje y funcionamiento de los equipos.

Se considera admisible el precio del suministro de maquinarias coincidente con los presupuestos aportados.

Se considera admisible los costes indirectos correspondientes al Beneficio Industrial indicado con un 6% y unos Gastos Generales anormalmente bajo pero correctamente justificados en 3,19%.

### CONCLUSIÓN

Por tanto, y tras lo expuesto después de analizar la justificación de baja, esta Oficina Técnica de Obras, considera la oferta desproporcionada presentada por la empresa **EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.** como **ADMISIBLE**.

EL JEFE DE ÁREA DE  
LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS

Fdo.: Ricardo Herrerueta Manzano.

